

ORDENANZA Nº 28/94.-

VISTO: El Expediente P.189/88, registrado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, de la redistribución de las Manzanas 45, 46, 47, 48, 49 y 50, y la solicitud de transferencia presentada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano parte de calles y ochavas.

CONSIDERANDO: Que, en la implantación del Conjunto habitacional 54 Viviendas, para un mejor planteo urbano, fué necesario aumentar la superficie de los lotes resultantes, utilizando parte de calles y ochavas.  
Que, por Ordenanza Nº 19/88 se aprueba el Plano de Mensura con la nueva distribución.  
Que, por Ordenanza Nº 35/90 se desafectan del Dominio Público Municipal las superficies de calles y ochavas ocupadas.  
Que, es necesario transferir las mismas al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a fin de que ese Organismo regularice la situación de dominio para poder así entregar los títulos a los adjudicatarios de dicho barrio.

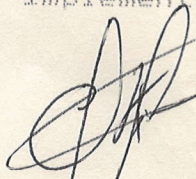
POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente

ORDENANZA

Artículo 1º: Transferir al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la superficie de cincuenta y siete (57) metros cuadrados a anexar al Lote 6 y la superficie de cincuenta y siete (57) metros cuadrados a anexar al Lote 7, ambos de la Manzana 48A, antes Manzana 48, la superficie de cincuenta y siete (57) metros cuadrados a anexar al Lote 6 y la superficie de cincuenta y siete (57) metros cuadrados a anexar al Lote 7, ambos de la Manzana 49A, antes Manzana 49.


Artículo 3º: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
DAVID AURELIO JONES  
SECRETARIO LEGISLATIVO

  
OSCAR KANSAS JONES  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y REGISTRADA BAJO EL ACTA Nº 419.-

POR TANTO : TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.-----  
Secretaría General de Gobierno, 14 de Septiembre de 1,994.-----  
Municipalidad de Trevelin.-----

  
EDRLÍN KELY EVANS  
Sec. General de Gobierno  
Municipalidad de Trevelin



  
MIGUEL HERALDO MEDINA  
Intendente Municipal  
Trevelin - Chubut